



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES**

**MAT: Autoriza Compra Directa por naturaleza de la
Negociación.**

MONTE PATRIA; 12 de Abril de 2016.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Pedido de materiales N° 43.052, de fecha 10.03.2016, emitido por MOVILIZACIÓN;
- Licitación 3000-26-L116, "Adquisición de cajas acústicas" DIDECO-Mujeres por una vida llena de Deportes y Recreación en La Comuna de Monte Patria, declarada desierta, ya que Ofertas, Superan Presupuesto Disponible Indicado en la Licitación En el punto N° 7 "Montos y Duración del Contrato;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.711.-

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **SIELCOMDATA LTDA, RUT N° [REDACTED]** por Adquisición de cajas acústicas, para desarrollo de proyecto "Mujeres por una vida plena de deporte y recreación, en la Comuna de Monte patria. Solicitado por DIDECO.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$506.700 (Quinientos seis mil setecientos pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.124, "Fondeporte mujeres por una vida llena de deportes", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karolina A. Aguirre Cerda
ALCALDE